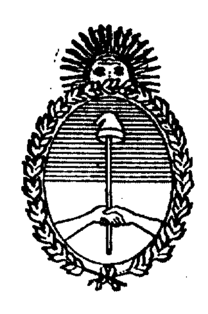
BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 25 de junio de 1979

NUMERO **24.192**

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.637

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3633

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO

Pág.

ADHESIONES OFICIALES

RESOLUCION Nº 155|79
Primer Salón de la Indumentaria Masculina (SIM). —Colección primavera-verano 1979/1980—.
Préstase auspicio 1

IMPUESTOS

RESOLUCION Nº 2.189|79
Régimen de actualización de créditos a favor del Fisco e intereses resarcitorios 2

PROMOCION INDUSTRIAL

RESOLUCION Nº 141|79
Declárase a una firma, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237|76, reglamentario regional 2

RESOLUCION Nº 142|79
Declárase a una firma, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional 3

RESOLUCION Nº 147|79
Modifícanse las normas de un contrato de Promoción Industrial .. 4

PROVINCIAS

RESOLUCION Nº 1.136|79
Provincia de Salta.
Ratifícase una Ley 4

SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 362|79
Autorízase el libramiento por parte de los agentes de retención de documentos endosables a favor de desmotadoras, a efectos de pagar la retención sustitutiva establecida para la campaña algodonera 1978/1979 4

SEGUROS

RESOLUCION Nº 15.131|79
Sustitúyese un artículo de la Resolución Nº 4.201|59 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 5

Sumario Numérico

RESOLUCIONES:

141|79	Promoción Industrial.
142|79	Promoción Industrial.
147|79	Promoción Industrial.
155|79	Adhesiones Oficiales.
362|79	Seguridad Social.
1.136|79	Provincias.
2.189|79	Impuestos.
15.131|79	Seguros.

Pág.

CONCURSOS
Nuevos 5

REMATES OFICIALES
Nuevos 5

AVISOS OFICIALES
Nuevos 5
Anteriores 7

LICITACIONES
Nuevas 7
Anteriores 9

LICITACIONES VARIAS
Anteriores 12



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Primer Salón de la Indumentaria Masculina (SIM). Colección primavera-verano 1979|1980.
Préstase Auspicio.

RESOLUCION
Nº 155
Bs. As., 21|6|79.

VISTO el Expediente SEDI número 112.123|79 por el que la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado al Primer Salón de la Indumentaria Masculina (SIM) - Colección primavera-verano 1979|1980, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 3 al 6 de julio de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Salón tiene como objetivos fundamentales demostrar el desarrollo alcanzado por la industria de la indumentaria masculina estimulando la superación mediante el contacto entre las empresas expositoras y el público concurrente.
Que a su vez promoverá la venta de productos a exponer de origen local al permitir la vinculación entre los industriales con los compradores nacionales y del exterior.
Que dicho evento cuenta con el auspicio de la Federación Latinoamericana de la Industria de la Confección - FELAINCO.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, el Salón proyectado es acreedor al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al Primer Salón de la Indumentaria Masculina (SIM) - Colección primavera-verano 1979|1980, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 3 al 6 de julio de 1979, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.



Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Régimen de actualización de créditos a favor del Fisco e intereses resarcitorios.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.189

Bs. As., 18|6|79

VISTO las modificaciones introducidas por la Ley Nº 21.911 al régimen de actualización previsto en la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del mencionado régimen se ha extendido a los créditos originados por intereses.

Que habiéndose cumplido los presupuestos que motivaron la implantación de los formularios Nros. 1F y 219 no resulta necesario mantenerlos vigentes en la actualidad.

Que, por los motivos expuestos, corresponde adecuar las normas establecidas oportunamente por la Resolución General Nº 1.791.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación y de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva Resuelve:

I — Actualización de Créditos a favor del Fisco. Procedencia.

Artículo 1º — Los responsables de los gravámenes cuya percepción se encuentra a cargo de esta Dirección, que a partir del 7 de abril de 1976 hubieran cancelado o cancelen impuesto proveniente de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas firmes, fuera de los plazos fijados por las normas vigentes, estarán obligados a ingresar, simultáneamente con el gravamen respectivo, el importe de la actualización dispuesta por el artículo 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en la forma que se establece en la presente resolución.

Asimismo, los intereses que correspondan a cancelaciones de impuesto, no ingresados simultáneamente con el mismo, a partir del 26 de diciembre de 1978 inclusive, estarán sujetos al régimen de actualización precitado.

De omitirse el ingreso de la actualización correspondiente en oportunidad de cancelar el tributo, los intereses o la multa, el importe de aquélla también estará sujeto a la pertinente actualización.

Art. 2º — El régimen de actualización procederá cuando hayan transcurrido los dos meses calendario inmediatamente siguientes a aquél en que se produzca el respectivo vencimiento de la obligación, o la multa aplicada queda firme, según el caso.

Respecto de los intereses, se entenderá como fecha de vencimiento aquélla en que se ingresó la obligación que los originó.

Art. 3º — Cuando el vencimiento de la obligación omitida se hubiera operado con anterioridad al 7 de abril de 1976, al sólo efecto de la aplicación del régimen de actualización, se considerará que dicho vencimiento tuvo lugar en esta última fecha.

Art. 4º — No estarán sujetos a actualización:

a) Los recargos;

b) Las multas por infracciones cometidas hasta el 7 de abril de 1976, inclusive.

II — Forma de Determinación

Art. 5º — El monto actualizado de la obligación omitida surgirá de multiplicar ésta por el coeficiente que mensualmente dará a conocer esta Dirección.

Dicho coeficiente será el resultado de la división entre el índice de precios al por mayor, nivel general, correspondiente al penúltimo mes anterior a aquél en que se efectúe el pago y el que corresponda al mes de vencimiento de la obligación.

Como mes de vencimiento de la obligación, en el supuesto indicado en el último párrafo del artículo 1º, se considerará el mes en que fue abonado el tributo, los intereses, o la multa respectiva.

El importe de la actualización será el resultado de sustraer del monto actualizado el importe de la obligación omitida.

III — Forma de Ingreso

Art. 6º — El importe que resulte por aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, se ingresó mediante la boleta de depósito vigente del respectivo gravamen.

Cuando se trate de ingresos por actualización correspondientes al I.V.A. se utilizará exclusivamente el formulario Nº 9|D, el que deberá solicitarse en la dependencia de la Dirección en que se encuentre inscripto el responsable.

Art. 7º — Los ingresos mencionados deberán ser efectuados en cualquier banco autorizado, mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, librado a la orden del banco en el cual se deposita.

Los contribuyentes registrados en la Subzona Central deberán cumplimentar el depósito exclusivamente en la Oficina Nº 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires.

IV — Intereses Resarcitorios

Art. 8º — Cuando a partir del 1º de julio de 1976 se cancelen administrativamente obligaciones omitidas actualizables, con el ingreso del gravamen y del importe de la actualización determinada de acuerdo con lo establecido en la presente resolución, deberán abonarse simultáneamente los intereses resarcitorios correspondientes.

Art. 9º — Los intereses resarcitorios se determinarán de la siguiente forma:

a) Por deudas cuyo vencimiento se produjo entre el 1º|1|73 y el 31|3|76:
   1. Desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el 30|6|76 inclusive, se aplicarán sobre la deuda omitida sin actualizar las siguientes tasas de interés:
      1.1. Hasta el 31|12|73 inclusive, 2,5 % mensual (Resolución M.H.F. Nº 118|73).
      1.2. Desde el 1º|1|74 hasta el 1º|1|75, ambas fechas inclusive, el 1,75 % mensual (R.S.E.H. Nº 1043|74).
      1.3. Desde el 2|1|75 hasta el 1º|1|76, ambas fechas inclusive el el 2,00 % mensual (R.S.E.H. Nº 97|75).
      1.4. Desde el 2|1|76 hasta el 30|6|76, ambas fechas inclusive, el 6,00 % mensual (R.S.E.H. Nº 118|76).
   2. Desde el 1º|7|76 hasta el 23|8|76, ambas fechas inclusive, el 1 % mensual (R.S.E.H. Nº 66|76), sobre la deuda omitida actualizada.
   3. Desde el 24|8|76 hasta la fecha de pago, el 1,5 % mensual (R.S.E.H. Nº 432|76), sobre la deuda omitida actualizada.

b) Por deudas cuyo vencimiento se produce a partir del 1º|4|76:
   1. Desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el último día del segundo mes calendario siguiente a dicho vencimiento, sobre el pago sin actualizar:
      1.1. Desde el 1º|4|76 hasta el 1º|2|77, el 6 % mensual (R. S. E. H. Nº 118/76).
      1.2. Desde el 2|2|77 hasta el 31|10|77, el 7,80 % mensual (R. S. E. H. Nº 53/77).
      1.3. Desde el 1º|11|77 —inclusive— en adelante, el 12 % mensual (R.S.E.H. Nº 834/77).
   2. Por el resto del período, sobre la deuda omitida actualizada:
      2.1. Desde el 1º|7|76 hasta el 23|8|76, el 1 % mensual (R. S. E. H. Nº 66/76).
      2.2. Desde el 24|8|76 hasta la fecha de su cancelación, el 1,5 por ciento mensual (R. S. E. H Nº 432/76).

Cuando se trate de gravámenes cuyo vencimiento general haya sido anterior al 1º|1|73, corresponderá la liquidación de recargos a la tasa del 2 % mensual sobre el saldo omitido sin actualizar, calculado desde el vencimiento de la obligación hasta el 30|6|76 y la misma tasa de recargos sobre el saldo omitido actualizado, desde el 1º|7|76 hasta la fecha de pago.

Las tasas señaladas no serán de aplicación cuando se trate de gravámenes cuyas propias disposiciones legales dispongan el tratamiento sancionatorio a aplicar por el pago fuera de término y que excluyan en tal sentido las normas de la Ley Nº 11.683.

Art. 10. — El ingreso total de los intereses resarcitorios o recargos, en su caso, deberá efectuarse utilizando la boleta de depósito vigente del respectivo gravamen.

Para el pago de intereses resarcitorios, correspondientes al I.V.A., deberá procederse conforme al segundo párrafo del artículo 6º de la presente.

V — Disposiciones transitorias y generales

Art. 11. — Hasta tanto las dependencias de esta Dirección cuenten con las boletas de depósito cuyo nuevo diseño permita el ingreso discriminado de impuesto, actualización e intereses en un solo elemento, los responsables deberán utilizar para cada concepto una boleta de las actualmente en uso, en la que marcarán el cuadro que corresponda o consignarán en "Varios" u "Otros" dicho concepto.

Art. 12. — Derógase la Resolución General Nº 1.791.

Art. 13. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor Fernández Balboa.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237|76 reglamentario regional.

RESOLUCION Nº 141

Bs. As., 18|6|79

VISTO el expediente SEDI Nº 23.377|77 Corresponde 2 por el que la firma "Ort-Barq Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.237|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de galletitas (dulces, rellenas, secas) y complementariamente pan dulce y budines en la Localidad de Parera, Departamento Rancul, Provincia de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución, se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 16 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Ort-Barq Sociedad Anónima" con domicilio legal en la Localidad de Parera, Provincia de La Pampa, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de galletitas (dulces, rellenas, secas) y complementariamente pan dulce y budines, en la Localidad de Parera, Departamento Rancul, Provincia de La Pampa, con una inversión total mínima de pesos novecientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis ($ 987.856.766).

Art. 2º — La firma "Ort-Barq Sociedad Anónima" deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de cuatro millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y cinco kilogramos por año (4.982.675 kg.|año).

Lo consignado anteriormente lo es en dos (2) turnos diarios de trabajo, de ocho (8) horas cada uno, durante trescientos (300) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Primer año	2.989.605 kg.
Segundo año	3.986.140 kg.
Tercer año y sgtes.	4.982.675 kg.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de ciento ochenta (180) días contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de ciento treinta y cinco (135) personas en relación de dependencia y con carácter permanente y veinticinco (25) personas en relación de dependencia y en carácter temporario.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Dada la localización de la planta de referencia, instalar dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para que las emisiones a la atmósfera de humos, gases tóxicos y partículas provenientes del quemado de combustibles fósiles, la incineración de residuos y el manipuleo de materia prima, guarden relación con los límites de concentración permitidos en centros poblados, que son los siguientes:

	M. Ocas. (mg.|m3)	P. en 24 hs. (mg.|m3)
Monóxido de carbono	3,0	1,0
Dióxido de azufre	0,5	0,05
Oxido de nitrógeno	0,085	0,085
Polvos no tóxicos	0,5	0,15

2) Los efluentes industriales líquidos provenientes del proceso productivo, del lavado de máquinas y|o de la planta, previo a su disposición final fuera de la misma serán tratados en forma tal que reúnan las siguientes características:
   a) pH comprendido entre 6,0 y 9,0;
   b) demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) no mayor de 50 mg|l;
   c) contenido de grasas, aceites y|o lubricantes extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg|l;
   d) libre de detergentes duros o no biodegradables;
   e) libre de sólidos en suspensión sedimentables en 15 minutos y 2 horas de sólidos flotantes.

3) Los residuos sólidos no reciclables ni comercializables, serán incinerados y luego las cenizas se utilizarán para relleno de terrenos debiendo quedar cubiertas con un manto de tierra fértil de no menos de 30 centímetros de espesor.

4) Instalar sistemas para prevenir y combatir siniestros tanto en las áreas de producción como en las de depósitos de materia prima y productos elaborados.

5) Los efluentes cloacales serán tratados por método anaeróbico con posterior disposición final por absorción en el terreno.

6) Los dispositivos de absorción final en el terreno deberán estar: distanciados a no menos de 30 metros de toda fuente de provisión de agua; distanciados a no menos de 10 metros de toda construcción.

7) No incorporar a los efluentes cloacales sustancias incompatibles con los procesos de depuración de los mismos tales como aceites minerales, detergentes duros o no biodegradables, residuos de la producción industrial, etc.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma "Ort-Barq Sociedad Anónima" los siguientes beneficios:

a) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del impuesto a las ganancias, o del que lo sustituya o complemente y por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, de acuerdo a la siguiente escala (artículo 12, inciso a) Decreto Nº 1.237|76:

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

b) Desgravación del ciento por ciento (100 %) sobre el capital de las empresas, o del que lo sustituya o complemente de acuerdo a la escala antes mencionada, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial (artículo 12, inciso b), apartado 1 del Decreto número 1.237|76).

c) Liberación del ciento por ciento (100 %) del impuesto al valor agregado, y|o del que lo sustituya o complemente, por un lapso de diez (10) años desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida, siempre de acuerdo a la escala mencionada en el inciso a) (artículo 12, inciso c), apartado 1 del Decreto Nº 1.237|76).

d) Los productores de materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias incluidas en el presente régimen estarán liberados por las ventas que realicen a la beneficiaria, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones del régimen legal establecido por la Ley Nº 20.631 (artículo 12, inciso c), apartado 2 del Decreto Nº 1.237|76).

e) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 12, inciso d) Decreto Nº 1.237|76).

f) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir en los términos del artículo 13, inciso b) del Decreto Nº 1.237|76, de sus ganancias del año fiscal, el ciento por ciento (100 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones destinadas a la formación de la empresa; dicha franquicia se aplicará hasta un monto de pesos cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro (Pesos 492.465.884.—), que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La integración de las acciones deberá efectuarse dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

g) Exención total del pago de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas, para la introducción de bienes de capital o partes y elementos componentes de los mismos, necesarios para la ejecución del plan de inversiones que se aprueba, hasta el monto de los bienes a importar, dólares estadounidenses cuatrocientos veintisiete mil doscientos setenta y dos (u$s 427.272) valor FOB puerto de embarque, así como también de las herramientas especiales que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación. La exención alcanzará a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. El listado de dichos repuestos y accesorios podrá presentarse a la Autoridad de Aplicación hasta los noventa (90) días corridos y posteriores a la puesta en marcha, y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica. La exención a que se refiere este inciso estará sujeta a las limitaciones previstas en el inciso b) del artículo 4º de la Ley Nº 21.608.

Los bienes que se introduzcan en virtud de lo establecido en este inciso no podrán ser enajenados, transferidos ni cedidos a título gratuito u honeroso, por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de los respectivos despachos a plaza, así como tampoco podrán ser destinados a un fin distinto que el indicado en el proyecto de inversión (artículo 12, inciso e), Decreto Nº 1.237|76).

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario General Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 1.237|76 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Ort-Barq Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en la calle Juan Agustín García 4751, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74 reglamentario regional.

RESOLUCION
Nº 142

Bs. As., 18|6|79

VISTO el expediente S. E. D. I. número 16.581|77, Corresponde 1, por el que la firma "Guabira Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140/74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de prendas exteriores de vestir femeninas confeccionadas con telas de fibras naturales, poliamídicas, sintéticas y/o sus mezclas en Parque Industrial de La Banda, provincia de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541/77.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Guabira Sociedad Anónima" con domicilio legal en calle Uruguay 560, piso 9º, oficina 90, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto número 2.140/74 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de prendas exteriores de vestir femeninas confeccionadas con telas de fibras naturales, poliamídicas, sintéticas y/o sus mezclas en Parque Industrial de La Banda, provincia de Santiago del Estero, con una inversión total mínima de pesos doscientos catorce millones ciento veintinueve mil ciento setenta y siete pesos ($ 214.129.177.—)

Art. 2º — La firma "Guabira Sociedad Anónima" deberá constituir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de acuerdo con el siguiente detalle:

Polleras y delantales	49.940 u.
Vestidos	34.980 u.
Camisas	13.273 u.
Poleras	70.720 u.
Pantalones para mujer	23.015 u.

Lo consignado anteriormente lo es en un (1) turno diario, durante doscientos ochenta y ocho (288) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo con el siguiente detalle:

Polleras y delantales	39.952 u.
Vestidos	27.984 u.
Camisas	10.618 u.
Poleras	48.576 u.
Pantalones para mujer	18.412 u.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de nueve meses (9) contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma, un número mínimo de treinta y una (31) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

I. Aguas residuales industriales

a) Separar el contenido residual de lubricantes, aceites y grasas provenientes de la limpieza de máquinas y equipos o del lavado de la planta, contemplando la posibilidad de su reciclado o reúso si es económicamente factible.

b) Utilizar exclusivamente, detergentes orgánicos biodegradables o inorgánicos alcalinos para las operaciones de limpieza indicadas en a).

c) Disponer los líquidos de lavado en la red colectora del Parque Industrial, no utilizando el suelo como medio receptor de ningún residual.

II. Residuales cloacales

a) Se dispondrá por los conductos de desagüe existentes en el Parque Industrial.

b) No se incorporarán a los residuales cloacales sustancias o cuerpos que puedan causar dificultades en la red colectora, ni interferir con los procesos de depuración: detergentes duros y otros agentes tensioactivos no degradables, fenoles y sus derivados, lubricantes, solventes inflamables o sustancias capaces de producirlos, sólidos, gruesos, etc.

III. Residuos sólidos

a) Los residuos sólidos no reciclables ni comercializables se acondicionarán para su retiro por el servicio de recolección del Parque Industrial no pudiendo volcarse en las redes colectoras.

IV. Otras exigencias a cumplir

a) Adecuar la fundación, distribución e instalación de máquinas y equipos y adoptar toda otra medida tendiente a impedir la propagación de ruidos y vibraciones fuera de los límites del predio ocupado por la planta industrial.

b) Instalar y mantener en condiciones de funcionamiento efectivo y permanente un sistema para prevenir y combatir siniestros que abarque las áreas productivas y los depósitos de materias primas y productos terminados.

Art. 6º — La firma beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial, Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado definitivo de los bienes de capital a importar, dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma "Guabira Sociedad Anónima" los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso a) y artículo 7º punto 1):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	80
9º	70
10	50

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso b) apartado 1 y artículo 7º punto 1).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante la presente resolución, y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso b) apartado 2).
Las desgravaciones previstas en el inciso anterior y en el presente, no podrán exceder en su conjunto el término de diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608).

d) Exención por un período de diez (10) años, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso c).

e) Liberación de acuerdo con el ciento por ciento (100 %) de la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso d) apartado 1 y artículo 7º punto 1).

f) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto Nº 2.140|74, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso d) apartado 2 y artículo 7º punto 1).

g) Exención del pago de derechos de importación, en los términos del artículo 6º inciso f) del Decreto Nº 2.140|74, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses diez mil novecientos veintisiete (u$s 10.927) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas.
La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.
Cualquier modificación que la beneficiaria efectuarse con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar sin necesidad de interpelación judicial ni extra-

...cial previa a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

Art. 10 — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen regional instituído por el Decreto Nº 2.140|74 y por la presente resolución así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11 — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Guabira Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en la calle Cullen 5091, piso 2º "G", Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12 — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13 — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14 — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícanse las normas de un contrato de Promoción Industrial.

RESOLUCION Nº 147

Bs. As., 18|6|79

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 70.677|76, Corresponde 137, y el contrato de promoción industrial suscripto con Alcalis de La Patagonia S.A.I.C. (Alpat) aprobado por Decretos Nros. 3.179|76 y 297|79, y

CONSIDERANDO:

Que el contrato de promoción industrial aludido determina en su Cláusula Trigésima la forma y plazos en que se debe integrar en acciones clase "C" de Alcalis de La Patagonia S.A.I.C. (ALPAT) el aporte que, en uso de la opción en él prevista, hayan de efectuar los usuarios importadores de carbonato de sodio.

Que mediante expte. S.E.D.I. número 70.677|76, Corresponde 137, el señor Presidente de ALPAT, juntamente con los Presidentes de la Cámara de la Industria Química, de la Cámara de Fabricantes de Vidrio y de la Federación de Industrias del Jabón y Afines, peticionan la modificación de algunas normas regladas por la Cláusula mencionada.

Que, en lo fundamental, la solicitud formulada se relaciona con la posibilidad de ampliación del plazo de integración de acciones clase "C" de ALPAT por parte de los usuarios importadores de carbonato de sodio.

Que dicho pedido, atento los fundamentos expuestos en la presentación, resulta atendible con sujeción a determinadas condiciones, y puede ser resuelto favorablemente por esta Secretaría de Estado conforme las facultades que, en su carácter de Autoridad de Aplicación, le han sido conferidas por la Cláusula Cuadragésima Séptima del contrato aprobado por Decretos Nros. 3.179|76 y 297|79.

Que, en cambio, no es posible acceder anticipadamente al requerimiento de que el valor del aporte a efectuar por cada tonelada de carbonato de sodio importado sea mantenido en el futuro, como lo ha sido hasta la fecha, en el equivalente a u$s. 18.—, por cuanto este valor debe ser fijado semestralmente por esta Secretaría de Estado y actúa como factor regulador para que a la finalización del período de tres (3) años establecido en la Cláusula Trigésima del contrato de promoción industrial referido, se alcance una suscripción en acciones clase "C" de Alpat equivalente a u$s. 7.500.000.

Que en cuanto a la forma de concretar el acuerdo entre ALPAT y los usuarios importadores de carbonato de sodio respecto del mayor plazo de integración de las acciones que se suscriban, constituye materia de competencia empresaria, con la aclaración que esta Secretaría de Estado, según constancias que obran a fs. 31|32 y 65 del expte. S.E.D.I. Nº 70.677|76, Corresponde 30, autorizó en su momento el modelo del contrato de suscripción de acciones de que se trata.

Que en el trámite de esta Resolución ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme lo exige el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas en la Cláusula Cuadragésima Séptima del contrato aprobados por Decretos Nros. 3.179|76 y 297|79.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — El plazo para integrar, por parte de los usuarios importadores de carbonato de sodio, el Noventa Por Ciento (90 %) del equivalente en dólares estadounidenses correspondientes al aporte a efectuar en acciones clase "C" de Alcalis de La Patagonia S.A.I.C. (ALPAT), previsto en el inciso c) de la Cláusula Trigésima del contrato de promoción industrial aprobado por Decretos Nros. 3.179|76 y 297|79, podrá convenirse en Diez (10) cuotas bimestrales equivalentes al Nueve Por Ciento (9 %) cada una.

Art. 2º — Los usuarios importadores de carbonato de sodio, que, a partir de la vigencia de la presente resolución, deseen hacer uso del mayor plazo de integración de acciones "C" de Alcalis de La Patagonia S.A.I.C. (ALPAT) a que se refiere el artículo anterior, deberán acordarlo con dicha empresa, la que accederá a las solicitudes que se le formulen utilizando un criterio estrictamente igualitario y siempre que el usuario importador solicitante no se encuentre en mora en la integración de suscripciones resultantes de importaciones anteriores.

Art. 3º — Alpat estará obligada a comunicar al Banco Nacional de Desarrollo los acuerdos que se concreten por aplicación de la presente Resolución.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, hágase saber al Banco Nacional de Desarrollo, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Provincia de Salta. Ratifícase una Ley.

RESOLUCION Nº 1.136

Bs. As., 14|6|79

VISTO el Expediente número 219.864| 1978 del registro del Ministerio del Interior en el cual el señor Gobernador de la Provincia de Salta solicita la ratificación de la Ley número 5.338 por la cual se amplía el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial Ley número 5.274 para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la norma legal elevada cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, quien aconseja introducir algunas modificaciones.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar, corresponde proceder a su ratificación, condicionándola a la introducción de tales reformas.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Ratificar la Ley número 5.338, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Salta, cuya copia obra agregada al Expediente citado, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia.

Art. 2º — El señor Gobernador deberá dictar una ley introduciendo las siguientes modificaciones a la ley que se ratifica por el artículo 1º:

1. El artículo 1º deberá redactarse de la siguiente manera:
"Artículo 1º: Amplíase el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial, Ley Nº 5.274| 78, en la suma de veintinueve mil trescientos setenta millones cien mil pesos ($ 29.370.100.000) conforme a planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.
2. Deberá eliminarse el artículo 3º.
3. El artículo 6º deberá redactarse así. Artículo 6º. En función de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente ley, estímase a los efectos de la misma, el siguiente balance financiero:

	En millones de pesos
Erogaciones (Artículo 1º)	29.370,1
Recursos (Artículo 2º)	29.370,1
Déficit o Superávit	——

4. El artículo 7º deberá redactarse de la siguiente manera:
"Artículo 7º: Facúltase al Poder Ejecutivo a distribuir el crédito adicional, en los presupuestos de las unidades de organización que requieran refuerzos de créditos hasta la finalización del ejercicio financiero 1978".
5. Deberán modificarse las planillas anexas al artículo 1º de manera que el Crédito Adicional quede por un monto de $ 8.526 millones.

Art. 3º — Subordinar la ratificación dispuesta por el artículo 1º al cumplimiento de la obligación prescripta en el artículo 2º, ambos de la presente Resolución.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

Secretaría de Seguridad Social

SEGURIDAD SOCIAL

Autorízase el libramiento por parte de los agentes de retención, de documentos endosables, a favor de desmotadoras, a efectos de pagar la retención sustitutiva establecida para la campaña algodonera 1978|1979.

RESOLUCION Nº 362

Bs. As., 18|6|79.

VISTO las resoluciones MBS número 1873|73 y SESS Nros. 854|77 y 851|78, y el Expediente Nº 322.904|76, Cde. 5|79 del registro del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución SESS Nº 854|77 (B. O. 27|12|77) fijó en $ 15,50 por kilogramo de algodón el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondientes a la mano de obra ocupada en la carpida y cosecha de algodón de la campaña agrícola 1977| 78.

Que la resolución SESS Nº 851|78 (B. O. 26|12|78) modificó la suma a retener por la misma campaña algodonera fijándola en $ 10,50.—.

Que la resolución precedentemente mencionada faculta a los productores a quienes se les haya retenido el importe fijado en la resolución SESS Nº 854|77, a solicitar el reintegro del saldo a su favor.

Que sin perjuicio del procedimiento fijado y con el objeto de facilitar los reintegros, se considera oportuno autorizar el libramiento por parte de los agentes de retención, de documentos endosables a favor de desmotadoras, a efectos de pagar la retención sustitutiva establecida para la campaña algodonera 1978|1979.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a los agentes de retención previstos en el convenio de corresponsabilidad gremial aprobado por resolución MBS Nº 1.873|73, a librar a la orden de productores de algodón que no hubieran solicitado el reintegro del importe retenido en más, por aplicación de la resolución SESS Nº 851|78, documentos transferibles a favor de desmotadoras por dicho importe, destinados exclusivamente a pagar parcial o totalmente las obligaciones emergentes de la aplicación de la resolución SESS Nº 55|79.

Art. 2º — Los agentes de retención que deseen acogerse a la presente resolución deberán presentar a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional o a sus organismos o agencias los libramientos, juntamente con las boletas de depósito correspondientes a los pagos efectuados por aplicación de la resolución SESS Nº 854|77, con el fin de que ésta verifique la cuantía de los libramientos teniendo en cuenta las sumas depositadas con motivo de la citada resolución SESS Nº 854|77 y lo dispuesto en la resolución SESS Nº 851|78, y certifique la firma del librador de los documentos.

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional anotará en el ejemplar de la boleta de depósito efectuado de acuerdo con la resolución SESS 854|77, que debe quedar en poder del agente de retención, el monto total de los libramientos certificados.

Art. 3º — Los agentes de retención deberán entregar a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en el acto de la certificación, nómina de los documentos que libren y la imputación al o a los depósitos bancarios correspondientes.

Art. 4º — Las desmotadoras que acepten documentos a cuenta de pago de la retención correspondiente a la campaña algodonera 1978|1979, informarán a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional la nómina de los documentos recibidos como pago a cuenta de la resolución SESS 59|79 con indicación de: librador, beneficiario e importe.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Sustitúyese un artículo de la Resolución Nº 4.201|59.

RESOLUCION Nº 15.131

Bs. As., 12|6|79.

VISTO las Resoluciones Nros. 4.201|59, 14.720|78 y 14.971|79, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario complementar los propósitos de las cláusulas de cobranza establecidas por las dos últimas resoluciones citadas, mediante la disposición de normas que reduzcan los plazos vigentes para que los productores autorizados para la cobranza remesen a las entidades los importes de premios percibidos;

Que ello redundará en un mejoramiento de la situación financiera de las entidades y posibilitará la realización de inversiones que les aseguren una adecuada rentabilidad y permitan el cumplimiento de las normas vigentes sobre cobertura de los compromisos con los asegurados y tenencia mínima de Títulos Públicos de Renta y Cédulas Hipotecarias Argentinas, tendiendo a su consolidación económica.

Que, sin mengua de cuanto antecede, razones de operatoria aseguradora propia de las zonas rurales de nuestro país aconsejan continuar manteniendo el régimen aplicable respecto de los productores que actúan en ellas.

Por ello,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese la redacción del Artículo 10 de la Resolución número 4.201|59 en la forma siguiente:
"Los productores fehacientemente autorizados para la cobranza deberán remitir a las entidades aseguradoras, liquidación detallada de los premios cobrados y poner a disposición de las mismas los importes pertinentes, dentro de los plazos que se discriminan a continuación:
a) Respecto de cobranzas efectuadas dentro de la primera quincena de cada mes: hasta el último día del mismo mes;
b) Si la cobranza se realiza en la segunda quincena del mes, hasta el día 15 del mes siguiente".

Art. 2º — Dispónese ajustar el texto del inciso a) del punto 8º del Capítulo X de las vigentes Normas de Contabilidad, de conformidad con las disposiciones del Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Marcelo Gowland Acosta.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal (...gioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.040 — Bs. As., 30|5|79
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley por la cual se introducen modificaciones al sistema previsional que rige en dicha provincia, aplicable a los agentes de la administración pública, docentes, personal policial, etc.

RESOLUCION Nº 1.111 — Bs. As., 7|6|79
Refuérzase el Presupuesto general de la provincia del Chubut en la suma de pesos 70.000.000—, para la adquisición directa de la colección Vignatti.

RESOLUCION Nº 1.127 — Bs. As., 8|6|79
Acuérdase a las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero la financiación sin cargo de reintegro de las obras y trabajos públicos conforme a los importes que en cada caso se consignan.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 59 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Massalin y Celasco S.A.C. e I. y Hauni Werke Korber And CO. KG, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.188|79.

RESOLUCION Nº 60 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Atanor S.A.M. y Gutehoffnungshutte Sterkrade A.G., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.078|79.

RESOLUCION Nº 61 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. y Hitachi Ltd., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.079|79.

RESOLUCION Nº 62 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Ensur S.A. y Enzur Limitada, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 18.420|78.

RESOLUCION Nº 63 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación de los contratos celebrados entre Compañía Nobleza de Tabacos S.A.I.C. y F. y British American Tobacco Co. Ltd., inscriptos en dicho Registro bajo los números 72 y 1.280 y por la cual la empresa licenciataria es sustituida por Nobleza - Piccardo S.A.I.C. y F.

RESOLUCION Nº 64 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Naarden Argentina S.A.C.I.F.I. y Naarden International N.V., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 104.413|75.

RESOLUCION Nº 65 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la ampliación del contrato celebrado entre Somisa Sociedad Mixta Siderurgia Argentina y Nippon Steel Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.161|79, e inscripto bajo el Nº 2.225.

RESOLUCION Nº 66 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y Eisenwerkgesellschaft Maximilianshütte MBH, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 18.428|78.

RESOLUCION Nº 67 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la prórroga del contrato celebrado entre Niro Atomizer de Argentina S.R.L. y Aktieselskabet Niro Atomizer Ltd., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.077|79 e inscripto bajo el Nº 992.

RESOLUCION Nº 68 — Bs. As., 11|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Sniafa S.A.I.C.F. e I. y Sapina Société de Participations Internationales S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.379|78.

Secretaría de Comunicaciones

Encotel.

RESOLUCION Nº 495 — Bs. As., 28|2|79
Convalídase la suspensión precautoria impuesta al jefe en Indio Rico, Flavio Garrido y exonéraselo por hallársele confeso y convicto de haber utilizado en su provecho fondos pertenecientes a esta empresa y a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONCURSOS

NUEVOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley Nº 12.990

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a diecinueve registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley Nº 12.990 (t.o. 10.054) y decreto reglamentario 26.655|51.

Podrán participar los escribanos matriculados al 6 de junio de 1979. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 23 de julio de 1979.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542.

$ 87.750 e. 25|6 Nº 46.100 v. 16|7|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

POR ORDEN DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 Días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata de materiales varios de su propiedad que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 16 horas en dependencias de: Playa Almacenes Kilómetro 3 y Distrito Geofísico Golfo San Jorge Km. 4 (Comodoro Rivadavia) y Campamento Cañadón Seco (Santa Cruz). Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares y horarios de exhibición, en la Divisional Mendoza, Avda. San Martín Nº 650, Mendoza, en la Divisional Bahía Blanca, Estomba 127, Bahía Blanca; en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en el Cine Y.P.F., Km. 3, Comodoro Rivadavia el día 4 de Julio de 1979 a partir de las 8,30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 25|6 Nº 4.097 v. 26|6|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 50

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.

Visto el Expte. Nº 190.043|76 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Rotativos Venus S.A.C.I.F.I.A. y M.; con domicilio en la calle Carlos Tejedor 489, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1258|0, por los incumplimientos y desistimientos de ofertas incurridos en las contrataciones efectuadas con Organismos del Estado; y

Considerando:

Que promovido el juicio administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos como oferente del Estado de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 del Reglamento del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dió vista las presentes actuaciones al señor Milson W. Mariano Gyorgy, según acta de fecha 19|1|78 (fs. 58).

Que los descargos presentados a fs. 65|66 no alcanzan a justificar debidamente los reiterados incumplimientos contractuales cometidos, quedando encuadrada su conducta en las previsiones del Inciso 9, apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad;

Que a fs. 56 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires informa haber aplicado la sanción de apercibimiento por intermedio de su propio Registro de Proveedores. Asimismo a fs. 71 notifica que la conducta de la firma de marras como habitual proveedora de ese Organismo, le merece un concepto favorable, circunstancia que se pondera;

Que a fs. 75 la Asesoría Legal del Area de Auditoría de Administración Contable emite su opinión;

Que a fs. 79 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 2º de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|12).

El Contador General de la Nación:

Dispone:

Artículo 1º — Apercibir de acuerdo con el Inciso 9, apartado b) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto Nº 5.720|72, a la firma Rotativos Venus S.A.C.I.F.I.A. y M.; con domicilio en la calle Carlos Tejedor 489, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1258|0, alcanzando dicha sanción a los miembros del Directorio: Misón Zaharya (C.I. número 4.289.276 P.F.), Salim Mizrahi (C.I. Nº 4.289.275 P.F.) e Isaac Zaharya (C.I. Nº 4.321.677 I. F.).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Biarduni.

e. 25|6 Nº 4.067 v. 25|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Consumo y Crédito del Personal del Ferrocarril Roca Limitada, matrícula 1830, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 412|79, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.086 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de C.O.P.L.I.M.A." Cooperativa Laminadores Industriales Metalúrgicos Argentinos Limitada, matrícula 4.386, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución número 414|79, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.085 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

En interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa Esquel de Trabajo Para Transporte de Pasajeros Limitada, matrícula Nº 7.989, con domicilio legal en Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia del Chubut, que en el expediente Nº 30.197|79, ha recaído Resolución Nº 451|79 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la matrícula de la Cooperativa Esquel de Trabajo para Transporte de Pasajeros Limitada, matrícula número 7.989, con domicilio legal en Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia del Chubut. Artículo 2º — A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro. — Artículo 3º — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 25|6 Nº 4.084 v. 25|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa Granjera Avícola "El Mayal" Limitada, matrícula Nº 7.102, con domicilio legal en la localidad de Chos-Malal, Provincia del Neuquén, que en el expediente Nº 23.300|74, ha recaído Resolución INAC Nº 157|79, que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa Granjera Avícola Integral "El Mayal" Limitada, matrícula 7.102, con domicilio legal en la localidad de Chos-Malal, Departamento del mismo nombre, Provincia del Neuquén, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar al Organo Local Competente de la Provincia del Neuquén la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas y que informe posteriormente si los intereses del fisco han sido satisfechos a cuyo fin, por Departamento Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas deberá remitírsele copia de la presente resolución. Artículo 3º. — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. — Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 25|6 Nº 4.083 v. 25|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Limay-Ruca, Sociedad Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula 6.474, con domicilio en la ciudad del Neuquén, que en el expediente Nº 30.388|79 recayó Resolución INAC Nº 394 del 22|5|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la matrícula en el Registro Nacional de Limay-Ruca Sociedad Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula 6.474, con domicilio legal en la ciudad del Neuquén. — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e. 25|6 Nº 4.082 v. 25|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Gráfica de Trabajo "DG" Limitada, matrícula 7.757, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 417 le instruye el Instituto Nacional de Acción Co-

operativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.093 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Pautas Cooperativa de Trabajo, Editorial, Publicitaria y de Artes Gráficas Limitada, matrícula 8.187, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolulción Nº 418|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.092 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo de la Industria del Caucho Limitada, matrícula 7.075 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 416|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.091 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de "Coper-Mayor" Cooperativa de Crédito y Provisión Limitada, de Comerciantes Mayoristas, matrícula 4044, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 413|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.090 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Imde, Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula número 8.472, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 420|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.089 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Empresarios de la Construcción Sanitaria de Provisión Limitada, matrícula 7.340, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 415|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.088 v. 27|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Crédito Frutícola Limitada, matrícula 6.822, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 419|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 25|6 Nº 4.087 v. 27|6|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478,, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 del Dr. Jorge J. F. Salgado, secretaría única de la Dra. Haydée O. Hoc, iniciados entre los años 1955 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|6 Nº 4.060 v. 27|6|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondiente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional letra "J" del Dr. Julio César Corvalán, secretaría Nº 66 del Dr. José Antonio Lagorio, iniciados entre los años 1963 y 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|6 Nº 4.058 v. 27|6|79

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 500

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 500

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... $ 500

★ Nº 168
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario Nº 1.759/72 .... $ 500

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de c dito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva .... $ 500

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley número 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 500

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 500

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones - Inventario - Formulario tipo .... $ 500

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) - Reglamentación .... $ 500

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina .... $ 5

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080/78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 500

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos.
Antidúmping y Compensación .... $ 500

★ Nº 177
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 500

★ Nº 178
DECRETO Nº 1.666/78
Administración Pública Nacional - Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 650

★ Nº 179
LEY Nº 21.894
Ley de Impuesto a las Ganancias. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo Título la Ley .... $ 500

★ Nº 180
LEY Nº 21.898
Ley de Aduana. Modificaciones.
(Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales.) .... $ 650

★ Nº 181
LEY Nº 21.900
Tierras fiscales en Zonas de Frontera. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .... $ 500

★ Nº 182
DECRETO Nº 2.861/78
Procedimientos Fiscales - Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .. $ 1.200

★ Nº 183
DECRETO Nº 3.212/78
Impuesto a las Ganancias - Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 500

★ Nº 184
DECRETO Nº 351/79
Seguridad e Higiene en el Trabajo. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 4.000

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "BONOS EXTERNOS 1976" de u$s 840 Nº 321.764, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. —

$ 39.000.— e. 14|6 Nº 45.425 v. 13|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "VALORES NACIONALES AJUSTABLES - 2ª Serie" de v$n 200 Nos. 414.398.400; 418.629; 419.850.852; 419.995; 420.886; 431.633.634; 437.405; 440.090.091; 461.189.190; 472.907; 482.187; 497.334.336; 497.343; 498.882.885; 500.151; 500.865.868; 501.936; 503.439.441; 503.449.450 y 514.102; con cupón Nº 9 y siguiente adheridos.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979.

$ 78.000 e. 15|6 Nº 45.601 v. 16|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, números 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310, de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— números 2.027.906; 2.042.292; 2.173.063|092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.286|288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407|408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— números 251.022/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.589.211, de v$n 8.750.— Nº 2.327.973, con cupón número 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 -2ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033.779 y 10.033.782 y de v$n 20.000.— número 14.090.929, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 163.800.— e. 8|6 Nº 44.134 v. 10|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Carlos Magnus Topp Juez Federal de Jujuy en el Expte. Nº 1032|79, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Eufracio Lamas — Expropiación" ha dispuesto, de conformidad con el Art. 19 de la Ley 21.499 y Art. 343 del Código Procesal, emplazar a EUFRACIO LAMAS, propietario del inmueble expropiado (Lote sinúmero. Padrón J-714); ubicado en El Arenal, Distrito de Uquia, del Departamento Humahuaca, de esta Provincia, para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

e. 18|6 Nº 3.880 v. 25|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a H. Yrigoyen, 1447, Capital Federal.

AGUILERA José Telésforo
ASPESI Raúl Luis
BARRERA Marcelo
BUBILLO Luis Alberto
BUTASSI Luis Eduardo
CABALLERO Carlos Ramón
CENTENO Héctor Aníbal
CONTRERAS Domingo Isidro
DUROTOVICH Salvador
EGUDISMAN Alberto
FERNANDEZ Rito Ramón
GOITEA Orlando
GONZALEZ Héctor Hipólito
GOMEZ Julio Alberto
G... ARTE Raúl Alfredo
...R Oscar Alberto
... ...drés
JOTINSKY Rubén Ricardo
KACZALUBA Nicolás
LEGUIZAMON Roque Segundo
LESCANO Juan Antonio
LEZCANO Ramón Adriano
LESCANO Israel Alberto
LOPEZ Luis Alberto
LOPEZ Juan Bautista
MEDINA Roque Demetrio
NEBULONI Gino
PINI Félix Alberto
PORTILLO Juan Carlos
RYS Juan
ROMERO Ciriaco
ROMERO Mario Andrés
SANTANATOGLIA Aníbal Juan
SCHMIDT Gaspar
SERRA Juan Carlos
SPERANZA Eduardo
TREVISAN César Emilio
TRONCOSO Jorge Argentino
VAMPA Pedro
VIDAL Giménez Moisés
VELAZQUEZ Felisario
WASYLYSZYN Ignacio

e. 11|6 Nº 3.694 v. 27|6|79

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 2 de julio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 139-79. Para la adquisición de acumuladores y baterías con destino a la División Automotores".

e. 25|6 Nº 4.079 v. 26|6|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|79

Llámase a Licitación Pública Nº 46|79, para la locación de tres (3) equipos fotocopiadores de mesa por el período de Agosto a Diciembre de 1979 aproximadamente. Apertura de ofertas el día 3 de julio de 1979 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 25|6 Nº 4.066 v. 26|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 1375|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 3|7|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º piso Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: 200 Sables, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.098 v. 26|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 1926|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 3|7|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º piso Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: Trapos de piso, trapos rejilla super, cepillos, escobillones, baldes etc., con destino a División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.059 v. 26|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 Buenos Aires
TE.: 772-8091 Int.: 187|172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 12 de Julio de 1979 a las 11,00 horas, por la provisión de: 50 toneladas de plomo puro en lingotes de una pureza mínima de 99% y un peso aproximado de 38 Kg. cada lingote.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Compras Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º; oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 25|6 Nº 4.071 v. 4|7|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gerencia de Ventas
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a licitación pública para la venta de 2.036.491 Kg. de perfiles, chapas y material semielaborado de acero.

Apertura día 29 de Junio de 1979 a las 10,30 horas en la Gerencia de Ventas de Altos Hornos Zapla Cabildo 65, Capital Federal.

Los pliegos podrán retirarse en la misma Gerencia a partir de la fecha en el horario de 8 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 25|6 Nº 4.096 v. 26|6|79

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6|79

Llámase a Licitación Pública por la provisión de uniformes para el personal de Seguridad de esta Sede Central. Apertura: 6|7|79 a las 15 horas en la Av. Las Heras Nº 1925 Capital Federal. Retirar pliego de condiciones en la misma dirección de 13 a 19.30 horas.

$ 7.150.— e. 25|6 Nº 47.217 v. 25|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 20.973. Apertura: 2 de julio de 1979 a las 14.

"Impresión y provisión de los formularios Nros. 1.347 y 4.064 (sobres bolsa)."

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de las ofertas:

División Compras, 6º piso, de esta Administración Central. Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.

e. 25|6 Nº 4.05. v. 26|6|79

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 100.000.—
Boletín Completo	$ 300.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70|79, para la venta de hasta 15.000 kg de papel en desuso.

Apertura: 29 de junio de 1979 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.094 v. 26|6|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|79, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Apertura: 4 de julio de 1979 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 4.095 v. 26|6|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP|5|79, para la prestación del servicio de refrigerio para el personal de la Zona III y Región La Plata por el período comprendido entre el 16 de julio al 31 de diciembre de 1979.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979 a las 14 horas en la Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, La Plata, provincia de Buenos Aires - 1900.

Para retirar pliegos y efectuar consultas o presentaciones, dirigirse a la dependencia mencionada los días hábiles de 12.30 a 19.15 horas.

e. 25|6 Nº 4.070 v. 26|6|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 311.074|79

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, con el objeto de adquirir e instalar un horno incinerador en el Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital.

La apertura se llevará a cabo el día: 3 de julio de 1979 a las 15.30 horas

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal. Servicio de Compras y Suministros).

e. 25|6 Nº 4.081 v. 26|6|79

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro comprendido por la Avenidas Entre Ríos, Callao, Libertador General San Martín, Eduardo Madero y Belgrano de la Capital Federal y contar con una superficie de hasta 2.200 m2., en plantas libres para oficinas y locales para servicios generales, núcleos circulatorios y cocheras fijas, que su totalidad no superen los 2.600 m2.

Retirar pliegos en Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, Oficina 908, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 13 a 18 hs.

Apertura de propuestas: 24 de julio de 1979 a las 16 hs.

e.25|6 Nº 4.080 v.4|7|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.039: Adq. de 13 vehículos pesados.

Apert. 19|7|79: 9 horas. Valor $ 180.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 25|6 Nº 4.078 v. 4|7|79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 16 de julio de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de "una moledora de impacto tipo Shatterbox, blindada antiruido de unas 900 r.p.m."

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras sito en la calle Santa Fe 1548 —1º piso—, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.052 v.26|6|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 10|79, para el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.069 v.26|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, por el acarreo de hasta 20.000 toneladas de sorgo a granel, en camiones cerealeros volcadores, desde costado lancha Dársena "F" hasta rejilla Elevador Unidad I - Dársena "D" Sud - Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 35.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1979 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.25|6 Nº 4.076 v.4|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.934|79 hasta el día 3 de julio de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de diversos tipos de maderas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio Nº 1925 - Piso 6 - Capital Federal.

e.25|6 Nº 4.065 v.26|6|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.983|79 hasta el día 3 de julio de 1979, a las 16 horas para la adquisición de diverso material de electricidad.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Sec. de Estado de Transp. y O. Públicas Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio Nº 1925 - Piso 6 - Capital Federal de 13 a 18 horas.

e.25|6 Nº 4.064 v.26|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.232-C hasta el día 29 de junio de 1979 a las 14 horas, para la adquisición por el régimen del Decreto 5.720|72, de cuarenta y una (41) máquinas de escribir manual de oficina (c|u. 21 de 120|130 espacios) y c|u. 20 de 170|190 espacios), tipo de letra "Pica".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito: Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Apertura: Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 4.061 v. 26|6|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|79

Trabajos Generales y eventuales en dos Barcazas Semi - Galpón (Tipo "1100").

Fecha y lugar de apertura: 24|7|79, 10 horas, Corrientes 389, 1º piso (Sección Compras), Capital Federal.

Fecha y lugar de apertura: 24|7|79, 10 11 a 16 horas. —

Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.25|6 Nº 4.068 v.4|7|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|79

Venta de cuatro remolcadores con cese de bandera para desguace.

Fecha y lugar de apertura: 1º|8|79 — 10 horas, — Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, Capital Federal de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e.25|7 Nº 4.056 v.6|7|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para la provisión de un electrocardiógrafo.

Apertura: 29|6|79 — Hora: 10.00.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 horas.

e.25|6 Nº 4.074 v.26|6|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para la provisión de drogas para laboratorio.

Apertura: 4|7|79 — Hora: 10.00.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 horas.

e.25|6 Nº 4.075 v.27|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 36.159

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 4 de julio de 1979, a las 10 horas, para la provisión de una unidad impresora de entrada de información con carro fijo, con destino al Servicio de Publicaciones de Rectorado, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa— de la Dirección General de Administración — Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.25|6 Nº 4.099 v.26|6|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN MAR DEL PLATA
Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública, para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Miramar, dependiente de la Delegación Regional en Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), de 60 m2. aproximadamente, distribuidos preferentemente en dos (2) ambientes y|o un salón divisible, cocina, baño, etc.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: 36 (C. Mateos), 16 (M. Moreno), 31 (Matheu) y 11 (Ciudad de Salta) de la Localidad de Miramar. Para retiro de Pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas, en Belgrano 3951 — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de Propuestas: El día 29 de junio de 1979, a horas 14.

e.25|6 Nº 4.062 v.25|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expte. Nº 27.052|79

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 11 de julio de 1979, a las 12 horas, para la provisión y montaje de tabiques divisorios, edificio Rivadavia 2258, Capital

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 25|6 Nº 4.073 v. 27|6|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expte. Nº 26.835|79

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 10 de julio de 1979 a las 12 horas, por la adquisición de papel comercial de distintas medidas y colores.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 10.000.—.

e. 25|6 Nº 4.072 v. 27|6|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 2 de julio de 1979 a las 15,00 horas, con el objeto de resolver la provisión de máquinas de escribir eléctricas y de calcular electrónicas, con destino a esta Secretaría de Estado.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, Oficina 3031, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e. 25|6 Nº 4.077 v. 26|6|79

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 8634|79 para el día 3 de julio de 1979, a las 11 horas, para la limpieza y adecuación frente del edificio de la Sucursal Mendoza de este Banco.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego y condiciones: Departamento Adquisiciones —División Licitaciones— en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 25|6 Nº 4.063 v. 26|6|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-13174/79-2
Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 28 de junio de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren al servicio de máquinas de escribir y calculadoras, servicio de música funcional y service de una máquina Printer S-1.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, 2º piso, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e.25|6 Nº 4.055 v.26|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-13176/79-5
Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 28 de junio de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren al servicio de limpieza del Instituto y a la contratación de técnicos para Bioterio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, 2º piso Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 25|6 Nº 4.054 v. 26|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-13177|79-1
Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 28 de junio de 1979, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimento para animales.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, 2º piso, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e.25|6 Nº 4.053 v.26|6|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-11.365|79-5.
Llámase a Licitación Pública Nº 44|79 para el día 13 del mes de julio de 1979, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "marcapasos" solicitados por la Dirección General de Emergencias Sanitarias. Costo del Pliego: $ 50.000,—.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|6 Nº 4.057 v. 4|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 24 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Repuestos para Rastrojero Diésel Indenor XD-4.88, con destino al Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, ... de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.
e.25|6 Nº 4.100 v.4|7|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 6 de julio de 1979.
Nº 21|79 Expediente Nº A—9.107 "Tornillos tuercas, arandelas". Hora: 11.00 (once).
Nº 22|79 Expediente Nº A—9.109 "Polietileno". Hora: 11.30 (once treinta).
Retiros de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 22|6 Nº 4.032 v. 25|6|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública 49|79
Llámase a Licitación Pública Nº 49|79, para la adquisición de prendas de vestuario, uniformes y complementos, para cubrir las necesidades del Ministerio. — Apertura de ofertas el día 2 de julio de 1979 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
e. 22|6 Nº 3.982 v. 25|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1.502| 79, para el día 16 de julio de 1979, a las 10 horas, por la provisión de:
Construcción de 50 casas en Fábrica Militar Río Tercero, según pliego.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 100.000 en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.
e. 14|6 Nº 3.836 v. 5|7|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 8/79.
Apertura: 11 de julio de 1979.
Hora: 10.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Instituto Nacional de Epidemiología y Hospital Provincial "Dr. Gumersindo Sayago", en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Objeto: Provisión de calefactores para gas envasado, artefactos eléctricos y lámparas.
Precio del legajo: $ 2.000.—
Presupuesto oficial: $ 60.023.800.—
Garantía de oferta: 1 por ciento monto total ofertado.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.
e.18|6 Nº 3.889 v.2|7|79

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1/79
Apertura: 2 de julio de 1979.
Hora: 11.
Lugar: B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. de Buenos Aires.
Objeto: Venta de vehículos.
Pliegos e informes: Sección Licitaciones B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. de Bs. As., T. E. 2072, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 15.000.—
e.19|6 Nº 3.921 v.29|6|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 127/ 79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de camiones, ómnibus para 41 pasajeros y camiones aptos para todo terreno de propulsión total (4 x 4).
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.21|6 Nº 3.955 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 128/ 79, cuya fecha y lugar de entrega se fijan para el 26 de julio de 1979, a las a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de automóviles patrulleros, pick-up simple cabina y doble cabina nafteras, ambulancias y furgón integral RT.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.21|6 Nº 3.956 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 126/ 79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de carros de asalto para 18/20 personas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.21|6 Nº 3.954 v.2|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 119/ 79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a fin de contratar los trabajos de reparación integral de la instalación sanitaria del edificio Sede P.N.A.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.— que deberá ser abonado en la División Tesorería, Paseo Colón 533, 8º piso, Capital Federal.
e.18|6 Nº 3.903 v.10|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 108|7., cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Julio de 1979 a las 9 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos naufragos en aguas de jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pligos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Precio del pliego: $ 100.000 importe que deberá ser abonado en División Tesorería, Paseo Colón 533 8º piso, Cap Federal.
e. 6|6 Nº 3.607 v. 27|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública Nº 07|79, destinada al alquiler de un local o edificio para depósito, ubicado únicamente en el radio de esta Capital Federal, zonificación E2 y con una superficie útil no inferior a 5.000 m2, incluyendo dependencias. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 16 de julio de 1979, a las 15.
e. 22|6 Nº 3.972 v. 28|6|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 17|79
Contratación servicio de personal temporario —Dactilógrafos|as— Año 1979.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones Maipú 88, 4º P. Capital de 10 a 16 hs.
Apertura de las ofertas: El 3/7/79 en el lugar indicado precedentemente. (a las 14 hs.).
e. 22|6 Nº 4.030 v. 26|6|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Llámase a Licitación Pública 56|79 para la venta de baterías y cubiertas.
Apertura: 28 de junio de 1979 a las 16,00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 22|6 Nº 3.974 v. 25|6|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 3 de julio de 1979, a las 15 horas: Nº 14|79 Repuestos para equipos Sivat; a las 15.15 horas: Nº 17|79 Caños de acero para conducción de agua y|o aire comprimido (valor del pliego pesos 10.000), y a las 15.45 horas: Nº 18|79 Bulones de vía y arandelas Grower (valor del pliego $ 2.000). Para el día 13 de julio de 1979, a las 15 horas: Nº 16|79 Botoneras para comando de iluminación antideflagrante; a las 15.15 horas: Nº 19| 79 Repuestos y accesorios para Guinches Emil Wolff (valor del pliego $ 55.000) y a las 15.30 horas: Nº 21|79 Transporte de carbón mineral a granel entre Puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y Puerto de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (valor del pliego $ 5.000).
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.
e. 14|6 Nº 3.847 v. 26|6|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 20|79 madera y vigas de lenga.
Apertura de las propuestas 10 de julio de 1979, a las 15 horas en forma simultánea en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Sede Central, Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en los mismos.
e. 18|6 Nº 3.888 v. 28|6|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.042
Adq. de siete (7) ambulancias.
Apertura: 23|7|79: 9,00 hs. Valor pesos 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e. 22|6 Nº 4.047 v. 3|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.035
Contrat. de trabajos para la colocación de aproximadamente 4.000 servicios domiciliarios sobre red de cañerías de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 KM. a partir del Mojón "O" KM. Apert. 18|7|79: 9.00 hs. Valor $ 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e. 22|6 Nº 3.971 v. 3|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional
Nº 10.041: Contrat. transporte marítimo de 80.000 T.M. de Gas de Petróleo (Propano|Butano) a granel, refrigerado, a cargarse en los meses de Agosto a Octubre|79, en los puertos del Golfo Pérsico, Mediterráneo, Mar del Norte, Golfo de Méjico y del Caribe, hasta Dock-Sud (Bs. As.). Apertura: 4|7|79: 15,30 hs.
Retirar Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e. 21|6 Nº 3.969 v. 2|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 10.036.
Adq. gas licuado (15.000 TM propano y 665 000 TM butano, a proveer en condición FOB-Buque en el período Agosto-Setiembre|79 (Propano) y Agosto-Octubre|79 (Butano) o alternativamente en condición Ex-Ship Dock-Sud en el período Setiembre-Octubre|79 (Propano) y Setiembre-Noviembre|79 (Butano).
Apertura: 4|7|79: 10.30 hs.
Valor Doc.: $ 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 18|6 Nº 3.900 v. 23|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 201.555|78 cde. 1
Llámase a Licitación Pública Nº 15.143 —3er. llamado— para la locación de un inmueble destinado a la Sede Central del Tribunal Fiscal de la Nación en la Ca-

pital Federal, de aproximadamente 2.500 m2, con instalaciones complementarias y cocheras, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, diríjase a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1979 a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e18|6 Nº 3.906 v.28|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.363|79, para la edición de 2.000 ejemplares más cada 1.000 subsiguientes, de una obra que constará de "Sobrecubierta", "tapa", 176 páginas interiores en un papel determinado y una separata de 32 páginas, en idioma inglés. — Para consultas retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el 13 de julio de 1979 a las 15 horas.
e. 14|6 Nº 3.845 v. 26|6|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 3951|79).
Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día .. de julio de 1979 a las 15 horas, con objeto de concretar el servicio de refrigerio para el personal de este Organismo, durante el período 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. Piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.
Valor del Pliego: $ 100.000.
e. 13|6 Nº 3.822 v. 25|6|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 4.251|79)
Llámase a Licitación Público Nº 12|79 para el día 29 de junio de 1979 a las 15 horas, con el objeto de concretar locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras por el término de seis (6) meses, según especificaciones en el respectivo pliego.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.
Valor del pliego $ 50.000.
e. 22|6 Nº 4.037 v. 25|6|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 10|79, para el día 29 de junio de 1979 a las 17 horas para la adquisición de una máquina de calcular electrónica.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 22|6 Nº 4.031 v. 26|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2981|79, hasta el día 18 de julio de 1979, a las 16 horas, para la contratación de servicio de refrigerio y comidas en edificios de la SETyOP.
Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio número 1925 — Piso 6º — Capital Federal.
e. 18|6 Nº 3 905 v. 28|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1138-0 hasta el día 6 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión de mobiliario para la habilitación de los edificios de Delegaciones de la Dirección General Impositiva en las ciudades de: San Juan, San Martín (Mendoza); Comodoro Rivadavia (Chubut) y Viedma (Río Negro), ordenado en dos (2) grupos, según sus características, de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Grupo: Muebles de madera según planos.
Presupuesto oficial: $ 354.000.000. —
Importe de la Garantía: $ 3.540.000.
Plazo de ejecución: Cien (100) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000.
Segundo Grupo: Gabinetes de madera, archivos metálicos y estanterías metálicas.
Presupuesto oficial: $ 92.800.000. —
Importe de la Garantía: $ 928.000.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses. —
Precio de la documentación: $ 30.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Pago de la documentación: Departamento Administración, piso 16, de 13 a 18 horas.
e. 7|6 Nº 3.623 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 124|79 del 1º Distrito, obra de emergencia. Provisión de 1.020 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 7. Tramo: San Andrés de Giles-Ingeniero Silveyra, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.074.000,—. Precio del pliego: $ 7.000,—. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9,00 a 13.00 horas.
e.22|6 Nº 4.044 v.28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 21º Distrito para el "transporte y descarga de 15.400 m3 de tosca en la Ruta 148. Tramo: El Durazno - Empalme Ruta Provincial Nº 12 - Sección: Km. 392,7 - Km. 412,7, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 40.194.000. Precio del pliego: $ 4.000. Plazo de obra: 70 días.
Presentación de propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15.30 horas en la Sede del 21º Distrito, sito en la Avenida Uruguay - Empalme Ruta 5, Santa Rosa — Consulta y adquisición de pliegos en la misma Sede.
e. 22|6 Nº 4.049 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|79 del 6º Distrito, para contratar la ejecución de las obras en la "Ruta 66. Tramo: Jujuy - Aeropuerto El Cadillal - Campamento El Arenal (construcción tinglado para vehículos y depósitos) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. — $ 49.332.556. — Precio del pliego: $ 5.000 — Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 16 de julio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 6º Distrito, sito en la Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy. — Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.
e. 22|6 Nº 4.041 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 123|79 del 1º Distrito. Obra de emergencia. Provisión de 900 tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición. Ruta Nacional Nº 33 Tramo: Alamos - Trenque Lauquen. Sección: Km. 295 - Km. 296,600 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 67.050.000. — Precio del pliego: $ 7.000. — Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 4 de julio de 1979 a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta de pliegos de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.
e. 22|6 Nº 4.042 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1098|79 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional A029 — Autopista Rosario — Santa Fe (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fé. — $ 176.334.591.
Depósito de garantía: $ 1.763.346.
Precio del pliego: $ 18.000.
Plazo de trabajos: 1 año.
Presentación propuestas: 16 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.930 v. 3|7|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1137-0 hasta el día 4 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de reparos varios y pintura en el edificio de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 156.359.300.—
Importe de la garantía: $ 1.563.593.—
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Precio de la documentación: $ 40.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.
e.11|6 Nº 3.699 v.25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1096|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Empedrado — Corrientes, Sección: Km. 840,13 — km. 883,93 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.250.971.800.
Depósito de garantía: $ 52.509.718.
Precio del pliego: $ 525.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.929 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 119|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 950 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 8 — Tramo: Pergamino — Colón, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 69.540.000.
Precio del pliego: $ 7.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 2 de julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16,45 horas.
e. 18|6 Nº 3.879 v. 25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 26 —Tramo: Empalme Ruta 3 - Sarmiento — Sección: Km. 11,0 - Km. 37,0, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 56.169.850.—
Depósito de garantía $ 561.699.—
Precio del pliego: $ 5.600.—
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 17.30 horas en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.11|6 Nº 3.689 v.25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 117/79 del 1er. Distrito —Obra de emergencia— Provisión de 1.044 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición. Ruta Nº 9 — Tramo: General Paz - Garín, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 69.112.800.—
Depósito de garantía: $ 691.128.—
Precio del pliego: $ 7.000.—
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Gral. Paz 12.190, Capital Federal, consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e.12|6 Nº 3.741 v.26|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 118|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1.280 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 226 — Tramo: Olavarría — Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.400.000.
Depósito de garantía [illegible]
Precio del Pliego: $ 7.00[illegible]
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979 a las 11,00 horas en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal; consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16,45 horas.
e. 13|6 Nº 3.820 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8 del 17º Distrito, para el arriendo de vivienda para agente de la Repartición, que deberá constar de tres dormitorios, living-comedor; cocina-comedor; baño; lavadero; dependencias de servicio, la cual deberá estar ubicada dentro del radio urbano de la Ciudad de Paraná. Precio del pliego: $ 3.000.
Presentación de propuestas: 27 de junio de 1979 a las 11,00 horas en la sede del 17º Distrito, sito en la Avenida Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde se podrá concurrir para consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6,00 a 13,00 horas.
c.22|6 Nº 4.043 v.25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1097|79 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Riccheri en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 1.053.300.000.
Depósito de garantía: $ 10.533.000.
Precio del pliego: $ 105.000.
Plazo de obra: 1 año.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.928 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1095|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Saladas — Empedrado, Sección: km. 800,13 — km. 840,13 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 4.801.318.410.
Depósito de garantía: $ 48.013.184.
Precio del pliego: $ 480.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.927 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1094|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: La Cocha — Concepción, Sección: km. 1.423 - km. 1473 (bacheo y tratamiento bituminoso superficie tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.629.506.810.
Depósito de garantía: $ 16.295.068.
Precio del pliego: $ 165.000.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 11 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.926 v. 11|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 122|79 del 1º Distrito Obra de emergencia Provisión de 900 TNS. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta sobre Camión de la repartición Ruta Nacional Nº 9 Tramo: Pacheco Empalme Ruta 188, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 67.500.000. Precio del pliego: $ 7.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 4 de Julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.
e. 21|6 Nº 3.953 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 8.070—L—1979
Licitación Pública Nº 6.971 para contratar el "Mantenimiento de máquinas Teleimpresoras" por (12) doce meses. Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación de propuestas: 29 de junio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|6 Nº 3.952 v. 25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 121|79 del 1º Distrito Obra de emergencia. Provisión de 1.050 TNS. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 2 Tramo: Etcheverri Dolores, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 67.200.00. Precio del pliego: $ 7.000. Plazo de obra: 1 mes.
Presentación de propuestas: 3 de Julio de 1979 a las 11, horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e. 21|6 Nº 3.961 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|nº del 3º Distrito. Obra de emergencia. Elevación de rasante y tratamiento doble. Ruta Nº 38. Tramo: Km. 1.406 - Km. 1.407, en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — Pesos 48.115.851. — Precio del pliego: Pesos 5.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, sita en Avda. Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 22|6 Nº 4.048 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 125|79 del 1º Distrito, obra de emergencia. Provisión de 1.200 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 226. Tramo: Olavarría-Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 69.960.000,—. Precio del pliego: $ 7.000,—. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 11,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 09,00 a 13,00 horas.

e.22|6 Nº 4.045 v.28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1104|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.490-Km. 1.549 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.066.978.843. Depósito de garantía: $ 20.669.788,—. Precio del pliego: $ 207.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.981 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1103|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.431-Km. 1.490 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.041.631.470,—. Depósito de garantía: $ 20.416.315,—. Precio del pliego: $ 205.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.980 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a". Sección: Km. 27-Km. 49 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 338.703.750,—. Depósito de garantía: $ 3.387.037,—. Precio del pliego: $ 34.000,—. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.979 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1101|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Ushuaia - Puente sobre Arroyo Grande (calzada de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 255.152.000. Depósito de garantía: $ 2.551.520.

Precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.978 v.5|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pblica Nº 1100|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "H" - Tramo: Sección: Km. 15 - Km. 30 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego; Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 219.915.000. Depósito de garantía. $ 2.199.150.

Precio del pliego: $ 22.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.977 v.5|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1099|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 331 - Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán: $ 1.416.533.000.

Depósito de garantía: $ 14.165.330.

Precio del pliego: $ 142.000 plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 2 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.976 v.13|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1093|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — (Ex-Acceso Norte) s|nº: Acceso a Aeropuerto Ezeiza y Rutas Varias (provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto sobre camión de la Repartición) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 272.450.000.

Depósito de garantía: $ 2.724.500.

Precio del pliego: $ 27.500.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 10 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.904 v. 10|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 120|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1030 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico — Puesto Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nacional Nº 5 — Tramo: Mercedes — Gorostiaga — Sección: Km. 127 — Km. 128,020, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 69.010.000.

Precio del pliego: $ 7.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 2 de julio de 1979 a las 11,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 19|6 Nº 3.925 v. 26|6|79

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Internacional F.A. BIRF. Nº 100|79, para la provisión de 43.000 toneladas de rieles perfil U.50 de 50 Kg|m., cuya apertura se llevará a cabo el día 20|8|79 a las 12 horas, en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Sala de Situación, Capital.

Fondo de Financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de licitación son las que este Organismo establece, es decir, sólo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de la documentación: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 19|6 Nº 3.933 v. 3|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 9.304-LP-79

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido o caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14|IC-AR y Nº 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.

El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.

La apertura de esta licitación pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 32.354-LP-78

Construcción de la Cuarta Cloaca Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de Interconexión de la 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 4ta. Estación Eleva dora de Wilde (Buenos Aires).

Apertura: el 20|8|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial:
Contrato I: $ 28.603.206.000.
Contrato II: 27.575.448.000.
Contrato III: 26.476.394.100.

e. 19|6 Nº 3.922 v. 11|7|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 28 de junio de 1979, a las 16.00 horas, el concurso de antecedentes Nº 1-C de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la contratación de la dirección de obra y supervisión técnica del dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Bs. Aires.

Precio del Pliego: $ 250.000.

Presentación de las Propuestas: En el mencionado Departamento, hasta momentos antes de iniciarse el Acto de Apertura del Concurso.

e. 18|6 Nº 3.901 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|979 hasta el día dos (2) de julio de 1979 a las 9 horas para la reparación general motor eléctrico marca Crocker Wheeler, 230 v. 100 Hp. - 1.700 r.p.m.

Estimación oficial: pesos seis millones ochocientos mil ($ 6.800.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamiento - Benito Correa Nº 1600 - 1º piso, Buenos Aires - Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e.22|6 Nº 3.975 v.25|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|79

Apertura: 6|7|79. — Hora: 11,30.

Adq. Ligaduras de Plomo y Soldaduras. Pliego $ 160.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed Horario: 8,30 a 14,30 hs

e. 18|6 Nº 3.881 v. 27|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 147-P 79 cuyo vencimiento estaba previsto para el 29|6|79 a las 9 horas, ha sido diferida para el 20 de Julio 1979 a las 11,30 horas.

Trata Adq. Cables Telefónicos. Pliego: $ 40.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 19|6 Nº 3.918 v. 28|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161—P|79

Apertura: 10|7|79. Hora: 11,30.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición de Clavijas.

Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3ro. Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 19|6 Nº 3.131 v. 28|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 159-P|79

Apertura: 6|7|79. Hora: 15,00.

Adq. Chapa, Ganchos, Grampas.

Pliego: $ 35.000,00. Inf Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 18|6 Nº 3.902 v. 27|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Concurso Público Nº 163-P-79.

Apertura: 3|8|79 a las 9.30 horas.

Llama a concurso público de antecedentes y oferta para la ejecución de trabajos de plantel exterior.

Presupuesto oficial: $ 111.600.000.000.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Venta de pliegos: Hasta el 13|7|79.

e.22|6 Nº 3.973 v.2|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 — Día-79 hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistemas de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de cintas transportadoras y un montapaquetes automático de tres paradas para el Centro Postal Internacional de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, sito en la Avenida Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 359.445.000.

Importe de Garantía: $ 3.594.540.

Valor del Pliego: $ 71.600.

e. 21|6 Nº 3.960 v. 12|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 7 DIA-79, hasta el día 17 de julio de 1979, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la localidad de José C. Paz (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.—

Importe de garantía: $ 2.400.000.—

Valor del pliego: $ 48.000.—

e.15|6 Nº 3.857 v.6|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA 79, hasta el día 12 de julio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la avenida Corrientes 132 172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º La Plata); 3º (Mercedes); 4º (Pergamino) y en la oficina Rojas (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 186.000.000.

Importe de garantía: pesos 1.860.000

Valor del pliego: pesos 37.200.

e.8|6 Nº 3.659 v.29|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de julio de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas C e I.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Retirar pliegos de bases de 12.00 a 15.00 hs.

e. 18|6 Nº 3.891 v. 28|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 03411-ENC.|77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1979, a las 10.00, en el Distrito 17 (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y demás servicios afines en la Cabecera del Distrito 17 (San Salvador de Jujuy).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho de la sede Central del Distrito 17, sito en calle Otero Nº 262, San Salvador de Jujuy. e. 13|6 Nº 3.769 v. 25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 105|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cartulinas y Papeles". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1979 a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151. Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 42.000.

$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.060 v. 25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 106|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 127.900.

$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.061 v. 25|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública N 5|SS T|79, Reinstalación de obras sanitarias y gas — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 166.441.180.
Valor del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 6 de julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 14|6 Nº 3.838 v. 28|6|79

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SS I|79 "Limpieza y pintura" exterior de frentes y patios — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 442.511.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 20 de Julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 21|6 Nº 3.944 v. 12|7|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expte. Nº 545.192/79
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de algodón, tela adhesiva, gasa, termómetros, guantes y bencina medicinal.

La apertura se efectuará el día 28/6/79 a las 11 horas, en Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la Licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5441, Capital.

e. 22|6 Nº 4.046 v. 25|6|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expte.: Nº 429.726|79 — Anexo 3.
Licitación Pública Nº 1.

Llámase a Licitación Pública para otorgar concesión de explotación del comedor y cafetería del Pabellón Nº II en la Ciudad Universitaria, Nuñez.

Fecha de apertura de ofertas: 6 de julio de 1979 a las 14 horas.

Valor del pliego: Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja Nuñez de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|6 Nº 3.824 v. 26|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1/79 para el 16 de julio de 1979, a horas 10 para contratar por unidad de medida la obra Nº 276 —Remodelación y reconstrucción del Teatro Alberdi - yesería—, ubicada en calle Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 56.248.471.— (cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos).

Precio del legajo: $ 15.000.— (quince mil pesos), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 22|6 Nº 4.029 v. 5|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-154|79

Licitación Pública para el día 6 de julio de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la ejecución de la obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras. Reparación de pisos, 3º y 4º planta.

Presupuesto oficial: $ 60.387.500.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 100.000.—.
Garantía de licitación: $ 663.875.—.

e. 21|6 Nº 3.961 v. 4|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 02|79.

Apertura: 03|08|79 - Hora 10.

Objeto: Cálculo y construcción de estructura de HºAº, obras de Arquitectura parte Planta baja y 1er. piso completo.

Destino: Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Misiones — San Lorenzo 679 — Posadas (Mnes.).

Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta Millones de Pesos ($ 230.000.000).

Costo del Pliego: Sesenta Mil Pesos ($ 60.000).

Retiro e Informes: Dirección Construcciones, de Lunes a Viernes en el horario de 6 a 13 horas. San Martín 281 3º Piso — Posadas (Mnes.).

Casa de Misiones: Santa Fé 989 — Capital Federal.

e. 14|6 Nº 3.825 v. 5|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.407|79

Llámese a Licitación Pública Nº 31|79, para la adquisición de maderas de cedro, de pino paraná, de viraró, de peteriby, hojas de madera terciada de cedro, de pino paraná; madera de cedro en chapa, chapa caoba, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras Mar del Plata. T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 21|6 Nº 3.946 v. 2|6|79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, para el día 27 junio 1979 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de trabajos de limpieza y mantenimiento del Hospital (período julio a diciembre de 1979), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|6 Nº 3.948 v. 2|7|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79, para el día 10 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición: Cubiertas, cámaras y repuestos para rastrojeros, necesarios para el Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 21|6 Nº 3.939 v. 2|7|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 54.318/79

Llámase a Licitación Pública Nº 77/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Centro de Acción Familiar Nº 27, Chilavert y José León Suárez, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio agosto y setiembre de 1979.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 40.000.—

e. 22|6 Nº 4.033 v. 25|6|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 54.857/79

Llámase a Licitación Pública Nº 78/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al C. A. F. Nº 3, Curapaligüe y Cobo, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 40.000.—

e. 22|6 Nº 4.034 v. 25|6|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 21.291/79

Llámase a Licitación Pública Nº 79/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al C. A. F. "Bmé. Mitre", Jujuy 602, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 40.000.—

e. 22|6 Nº 4.035 v. 25|6|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 54.730/79

Llámase a Licitación Pública Nº 89|79, para el día 28 de junio de 1979, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al C. A. F. Nº 19 Ruta 21 y Cno. de Cintura, Ciudad Gral. Güemes, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 1979. —

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 7º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 22|6 Nº 4.036 v. 25|6|79

Subsecretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, Trámite Interno Nº 102.416|78, Cde 1, para proceder a la venta de 200 toneladas de leña trozada del Centro de Recreación Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 2 de julio de 1979, a las 16 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 22|6 Nº 4.038 v. 25|6|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, Trámite Interno Nº 301.011|78, para el alquiler de un local o edificio destinado a depósito de aproximadamente 500 m2. cubiertos, dentro de la zona comprendida entre: Pueyrredón, Jujuy hasta Eduardo Madero e Ing. Huergo y la Avda. Libertador hasta Independencia, u otros lugares que no se alejen demasiado de las zonas descriptas.

Fecha de Apertura: 29 de junio de 1979, a las 16 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 22|6 Nº 4.039 v. 25|6|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar un servicio de mensajería, a llevarse a cabo entre los Organismos Provinciales de Vivienda y esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros — Defensa 120 — 3er. piso — Oficina 3031 — Buenos Aires, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e. 22|6 Nº 4.040 v. 25|6|79

PROVINCIAS

MENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente: 1.350-D-79

Llamado a Licitación de Concurso de proyecto y construcción con precio único.

Barrio: "Las Viñas".
Departamento: Guaymallén.
Cant. de viviendas: 100 (cien).
Monto del proyecto: Incluido viviendas individuales, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 988.450.000.
Fecha de apertura: 24 de julio de 1979, a las 12 hs.

Plazo de ejecución: Para viviendas individuales, urbanización e infraestructura: 270 (doscientos setenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos.

Valor de la documentación: Pliego de Condiciones Generales: $ 250.000.
Valor de la Documentación: Pliego de Condiciones Particulares: $ 150.000.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle: Lavalle esq. San Juan, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs.

Nota: Las empresas oferentes del interior del país que deseen adquirir la documentación podrán solicitarla previo envío de giro bancario a la orden del Instituto Provincial de la Vivienda, más la suma de $ 5.000, por gastos de franqueo.

Para consultar la documentación en Capital Federal: Los pliegos se encuentran a disposición de las empresas en la Casa de Mendoza: Callao 445, Capital.

e. 21|6 Nº 3.964 v. 27|6|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 10|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta pick-up carrozada, doble cabina y una camioneta pick-up cabina simple. Apertura de las ofertas 12 de julio de 1979 a las 17.00 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, de 14 a 19 horas en mesa de entradas. Valor del pliego: $ 15.000.

e. 14|6 Nº 3.843 v. 26|6|79